

124821

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

DON MARIANO TERUEL ARAGONES



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada a favor de Don Mariano TERUEL ARAGONES, residente en Valencia, España, por -"POR MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS LANZADERAS PARA TELARES" - Clase 41.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La Patente de Invencion a que se refiere la presente memoria descriptiva, esta destinada a garantizar la propiedad y explotacion exclusiva con arreglo a derecho, del objeto de la misma, consistente en "mejoras introducidas en

1 las lanzaderas para telares"

Los topos de las lanzaderas actuales, adolecen del defecto capital, de que dada la agudeza de estos y material que se emplea, deterioran facilmente los tacos en las que aquellas chocan en su movimiento de vaivén, tanto por la

2 escasa superficie que presentan, como por la materia hierro con que usualmente se fabrican.

Si una cosa de punta aguda, golpea insistentemente sobre un cuerpo, por muy dura que este sea, forzosamente ha de hacer huella y ha de deteriorar el referido cuerpo,

3 deterioro o deformacion que aminora si la cosa, presenta una superficie ancha de golpeamiento, diluyendose en este caso los efectos de su acción sobre el cuerpo de choque, y por tanto dando al cuerpo en que golpea una mayor duracion de uniformidad en su estructura, que es el principio

4 esencial que viene a resolver en la industria textil las mejoras ideadas por el recurrente en las lanzaderas para



▲ caracterizada por presentar sus extremos una anchura o su-
10 perficie de tope con el taco, equivalente a lo menos de un
75 % del diametro o grueso de la lanzadera.

2º - El empleo de un metal mas ductil que el hierro para la
fabricacion o construccion de la charnela o pieza de tope
a que se hace referencia en la reivindicacion precedente,
11 sin perjuicio de emplear cualquier clase de metal que sea
utilizable.

Debiendo recaer la Patente de Invencion que se soli-
cita por -MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS LANZADERAS PARA TE-
LARES-, de conformidad en un todo en lo esencial y fines
12 industriales a lo descrito en la precedente memoria.

Esta memoria consta de TRES hojas escritas o meca-
nografiadas por una sola cara.

Valencia 6 de Noviembre de 1931

Por autorizacion de interesado